



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

PÁGINA

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	3
3.- OBJETIVOS	4
4.- ALCANCE	5
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	7
6.- RESULTADOS	8
6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA	9
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	9
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1.2.1.- BALANCE GENERAL	9
6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	9
6.1.2.1.1.1.- CAJA Y BANCOS	9
6.1.2.1.1.2.- FONDO DE INVERSIÓN	9
6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR	10
6.1.2.1.1.4.- ANTICIPO A PROVEEDORES	10
6.1.2.1.1.5.- SUBSIDIO AL EMPLEO	10
6.1.2.1.1.6.- ACTIVO FIJO	11
6.1.2.1.1.7.- ACTIVO DIFERIDO	11
6.1.2.1.1.8.- CUENTAS POR PAGAR	11
6.1.2.1.1.9.- PATRIMONIO	12
6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS	12
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	12
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS	12
6.1.2.2.1.2.- EGRESOS	14
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	15
6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA	17
7.- CONCLUSIONES	18
8.- DICTAMEN	19
9.- ANEXOS	21



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 Fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traducen a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Federal, Transferencia Estatal, Ingresos Propios y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracciones VIII y XIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3 fracción X, 4°, 6° punto 1, 8° y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.

2.- DE SU ORGANIZACIÓN

DE SU CREACIÓN

El 30 de agosto de 1980, el Ejecutivo Estatal, publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el decreto de creación del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propio y con domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo. Sin embargo el 15 de mayo del 2002 se publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el decreto por el que se modifican, adicionan y derogan diversos artículos y fracciones del Decreto de Creación, quedando de la siguiente manera:

DE SU OBJETO

El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, tiene por objeto impartir la educación correspondiente al tipo medio superior.

DE SUS FACULTADES

Entre sus principales facultades se encuentran las siguientes:

- a) Establecer, promover, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares del Estado que estime conveniente.
- b) Impartir educación del tipo medio superior, en las distintas modalidades;
- c) Expedir certificados de estudios y otorgar diplomas y títulos académicos.
- d) Otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial a estudios realizados en los planteles que impartan el mismo tipo de enseñanza.

DE SU PATRIMONIO

Respecto a su patrimonio estará constituido por:

- I.- Los Fondos que le asigne el Gobierno Federal.
- II.- Los Fondos que le asigne el Gobierno del Estado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- III.- Los Ingresos que Obtenga por los Servicios que Preste; y
- IV.- Los Bienes y demás Ingresos que adquiera por cualquier Título Legal.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los Órganos de Gobierno del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, estarán compuestos de la siguiente forma:

- I.- Una H. Junta Directiva;
- II.- Un Director General; y
- III.- Un Consejo Consultivo de Directores.

Junta Directiva

La Junta Directiva estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres representantes del Gobierno del Estado.
- b) Dos representantes del Gobierno Federal.
- c) Un representante del sector social del Estado.
- d) Dos representantes del sector productivo del Estado.

El Director General

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, la titularidad de la Dirección General del **Colegio de Bachilleres del Estado de Q. Roo**, recayó en el Lic. Arturo Fernández Martínez, quien además fue su representante legal.

Personal

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el Colegio de Bachilleres contó con un total de 2,036 trabajadores.

3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley; y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 75% de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado.

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental así como en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en consecuencia, se incluyeron las pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos percibidos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2012.
- Verificar que las operaciones se hayan apegado a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento.
- Verificar que los Ingresos y Otros Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012, se hayan recibido y contabilizado, en el caso de las Transferencias Federales y Estatales, se hayan registrado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto y se reflejen correctamente en el Estado de Resultados.
- Verificar la correcta aplicación de las partidas presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto de Gasto para el Ejercicio Fiscal 2012.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto Presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compra, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registrados en contabilidad, que sean propiedad de la entidad, se utilicen para los fines que le dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Revisar que las operaciones que requieran contratos, cotizaciones y licitaciones públicas se hayan elaborado conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.

5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera esta Entidad Fiscalizable ha establecido prácticas contables para seguir el mismo criterio que utiliza el Gobierno Estatal, en cuanto a su registro.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los Bienes Muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza de manera directa al momento de su recepción y los devengados se reconocen en el período al que corresponden.

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y son considerados como gasto los bienes y servicios efectivamente recibidos y amparados con los documentos originales que los soportan, independientemente del momento de su pago.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio, cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Superávit y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos se obtiene un Déficit.

6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracción XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo y artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones no fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueben y/o justifiquen. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio por un importe de **\$ 326,042.57** (Son: Trescientos Veintiséis Mil Cuarenta y Dos Pesos 57/100 M.N) como se detalla en el punto 6.1.4 Resumen General de Observaciones y Solventaciones en Materia Financiera.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA.- La Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del Artículo 7º de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

6.1.2.1.- BALANCE GENERAL.- Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2012 (**Anexo No. 1**).

6.1.2.1.1.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

6.1.2.1.1.1.- CAJA Y BANCOS

CAJA

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 1,209.00** (Son: Mil Doscientos Nueve Pesos 00/100 M.N.), originado por concepto de la aplicación de recursos de caja chica.

BANCOS

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2012, presenta un saldo de **\$ 262,663.32** (Son: Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Tres Pesos 32/100 M.N.), originado por concepto de las Ministraciones del Gobierno Federal, Ministraciones del Gobierno Estatal, de Ingresos Propios y Otros Ingresos.

6.1.2.1.1.2.- FONDO DE INVERSIÓN

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de esta cuenta es de **\$ 150,380.13** (Son: Ciento Cincuenta Mil Trescientos Ochenta Pesos 13/100 M.N.), los cuales corresponden a los recursos financieros excedentes y disponibles del organismo, que se encuentran pendientes de recuperar del Fondo de Inversiones del Gobierno del Estado.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.3.- CUENTAS POR COBRAR

Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de la cuenta de Deudores Diversos es de **\$ 628,983.86** (Son: Seiscientos Veintiocho Mil Novecientos Ochenta y Tres Pesos 86/100 M.N.) y representa los recursos económicos que se otorgaron al personal, a las provisiones de rendimientos del Fondo del mes de diciembre, así como la transferencia otorgada a planteles para pago de aguinaldo principalmente y que se encontraban pendientes de comprobar al cierre del Ejercicio Fiscal 2012.

Ministración de Planteles.

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de la cuenta de Ministración de Planteles es de **\$ 38,865.13** (Son: Treinta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 13/100 M.N.) y representa las transferencias de recursos económicos otorgadas a los diversos planteles y módulos para el desarrollo de actividades propias del Colegio, que se encontraban pendientes de comprobar.

Subsidio Pendiente de Recibir.

Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo que refleja esta cuenta es de **\$ 28'091,184.80** (Son: Veintiocho Millones Noventa y Un Mil Ciento Ochenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.) y corresponde a la provisión de las ministraciones de Recursos Estatales para Gastos de Operación y Segunda parte de Aguinaldo 2012, pendientes de recibir de la Secretaría de Hacienda del Estado.

6.1.2.1.1.4.- ANTICIPO A PROVEEDORES

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, el saldo de la cuenta de Anticipo a Proveedores es de **\$ 1'067,821.71** (Son: Un Millón Sesenta y Siete Mil Ochocientos Veintiún Pesos 71/100 M.N.) y representa los anticipos entregado a los proveedores por concepto de mantenimiento correctivo a la subestación Chiquilá y la adquisición de fajilla de Vales de Despensa para el personal.

6.1.2.1.1.5- SUBSIDIO AL EMPLEO

El saldo de Subsidio al Empleo al 31 de Diciembre de 2012 es de **\$ 14,967.05** (Son: Catorce Mil Novecientos Sesenta y Siete Pesos 05/100 M.N.) y representa el importe a favor pendiente de acreditar contra el impuesto sobre la renta.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.1.1.6- ACTIVO FIJO

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2012 es de **\$ 166'078,462.90** (Son: Ciento Sesenta y Seis Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 90/100 M.N.), corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

6.1.2.1.1.7- ACTIVO DIFERIDO

Depósitos en Garantía

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012, existe un saldo de **\$ 181,092.69** (Son: Ciento Ochenta y Un Mil Noventa y Dos Pesos 69/100 M.N.), que corresponde a los importes entregados por el Organismo a terceras personas, para garantizar el cumplimiento del pago por servicios de arrendamiento de locales en la ciudad de Chetumal, depósito por nueva carga y demanda de energía de la Dirección General, del plantel Cancún Cuatro y del plantel Sabán en el Municipio de José María Morelos, principalmente.

6.1.2.1.1.8- CUENTAS POR PAGAR

Proveedores.

Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo presentado en esta cuenta es de **\$ 16'013,852.33** (Son: Dieciséis Millones Trece Mil Ochocientos Cincuenta y Dos Pesos 33/100 M.N.) y corresponde a las provisiones por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**.

Acreeedores Diversos

Al 31 de Diciembre de 2012, el saldo presentado en esta cuenta es de **\$ 61'041,440.80** (Son: Sesenta y Un Millones Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Cuarenta Pesos 80/100 M.N.) y corresponde a retenciones y provisiones a favor de terceros que efectuó el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** y que se encuentran pendientes de pago, tales como: Días Económicos, cuotas al ISSSTE, pólizas de seguro de vida, ISR de sueldos y salarios, segunda parte de Aguinaldo, 2% sobre nómina, entre otros.

Fondo de Garantía

Al 31 de Diciembre de 2012, esta cuenta presenta un importe de **\$ 153,733.00** (Son: Ciento Cincuenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 M.N.) y corresponde a depósitos



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



en garantía efectuados por los concesionarios de las cafeterías existentes en los diversos planteles del Estado.

6.1.2.1.1.9- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de los Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2011 y el Resultado del Ejercicio Fiscal 2012, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de Diciembre de 2012, este concepto presenta un importe total de **\$ 119'306,604.46** (Son: Ciento Diecinueve Millones Trescientos Seis Mil Seiscientos Cuatro Pesos 46/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio Acumulado: Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 esta cuenta presenta un saldo de **\$ 166'078,462.89** (Son: Ciento Sesenta y Seis Millones Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos Sesenta y Dos Pesos 89/100 M.N.), se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo Fijo propiedad del Organismo al 31 de Diciembre de 2012.

Resultado de Ejercicios Anteriores: Al cierre del Ejercicio Fiscal 2012 esta cuenta presenta un saldo de **\$ (24,445.81)** (Son: Veinticuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Pesos 81/100 M.N.), cuyo importe corresponde a los Superávits o Déficits Presupuestales acumulados durante los Ejercicios Fiscales de la vida del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Resultado del Ejercicio: Al 31 de Diciembre de 2012, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, presenta un Déficit por la cantidad de **\$(46'747,412.62)** (Son: Cuarenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Doce Pesos 62/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante este Ejercicio.

6.1.2.2.- ESTADO DE RESULTADOS. Este documento presenta el resultado del Ejercicio Fiscal 2012 (**Anexo No. 2**).

6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

6.1.2.2.1.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2012, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 565'399,369.18** (Son: Quinientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Nueve Pesos 18/100 M.N.) distribuidos de la siguiente manera:



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos por Transferencia Federal	\$ 264'194,641.49	46.73%
Ingresos por Transferencia Estatal	254'410,781.80	45.00%
Ingresos Propios	32'471,582.40	5.74%
Otros Ingresos	14'322,363.49	2.53%
Total de Ingresos	\$ 565'399,369.18	100.00%

Ingresos por Transferencia Federal

Corresponden a las asignaciones recibidas por el **Colegio de Bachilleres** para la atención de los Servicios Federalizados, los cuales se canalizaron a través de la Secretaría de Hacienda Estatal.

Ingresos por Transferencia Estatal

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

Ingresos Propios

Corresponden a Ingresos obtenidos por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en los diferentes Planteles y Módulos con que cuenta esta Institución, por concepto de Inscripciones, Constancias de Estudios, Colegiaturas, Reinscripciones, Duplicados de Certificados, Fotocopias, etc.

Otros Ingresos

Se encuentra conformado por los ingresos captados por la concesión de las cafeterías en los diversos planteles, rendimientos financieros y estímulos fiscales, principalmente.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.2.2.1.2.- EGRESOS

Las erogaciones realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2012 por el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, ascendieron a un total de **\$ 612'146,781.80** (Son: Seiscientos Doce Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 80 /100 M.N.), y se encuentran integrados de la siguiente manera:

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$540'129,608.77	88.24%
2000	Materiales y Suministros	16'936,069.29	2.77%
3000	Servicios Generales	45'873,184.93	7.49%
	Transferencias, Subsidios,		
4000	Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	1'815,918.87	0.30%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	7'391,999.94	1.20%
Total de Egresos		\$612'146,781.80	100.00%

Servicios Personales: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al personal de Base y Confianza, Primas Vacacionales, Gratificación Anual, etc. Así como los pagos que por concepto de seguridad social derivadas de esos servicios le corresponda al Organismo cubrir ante las Instituciones Públicas de Seguridad Social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como son: Aportaciones al ISSSTE y SAR, entre otros.

Materiales y Suministros: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y de servicios, por ejemplo: Material de Limpieza, Alimentos para el personal, Refacciones, Combustibles, Otros Materiales y Artículos para Construcción, etc.

Servicios Generales: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Servicio de Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional y Celular, Servicio de Agua Potable, Gastos de Orden Social, Servicio de Vigilancia, Conservación y Mantenimiento de Inmuebles, etc.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Son asignaciones destinadas para apoyar al personal y alumnos de esta institución, como son: Becas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Bienes Muebles e Inmuebles: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Organismo requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información, Refacciones y Accesorios Mayores para Equipo de Cómputo, Automóviles y Camiones, etc.

6.1.3.-ANÁLISIS PRESUPUESTAL.

Se verificó la congruencia entre los presupuestos Estatal y Federal ministrados y recibidos por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.

Presupuesto Federal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación
ENERO	\$ 31'041,571.00	\$ 31'041,571.00	\$ 0.00
FEBRERO	16'781,412.00	16'781,412.00	0.00
MARZO	17'632,464.00	17'632,464.00	0.00
ABRIL	19'325,305.00	19'325,305.00	0.00
MAYO	16'893,402.00	16'893,402.00	0.00
JUNIO	16'809,415.00	16'809,415.00	0.00
JULIO	24'410,025.00	24'410,025.00	0.00
AGOSTO	28'916,267.00	28'916,267.00	0.00
SEPTIEMBRE	35'450,066.00	35'450,066.00	0.00
OCTUBRE	51'692,030.92	51'692,030.92	0.00
NOVIEMBRE	2'089,369.00	2'089,369.00	0.00
DICIEMBRE	3'153,314.57	3'153,314.57	0.00
TOTAL	\$ 264'194,641.49	\$ 264'194,641.49	\$ 0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado - Registrado				
Mes	Ministrado por la Secretaría de Hacienda	Registrado en Estados Financieros	Variación	
ENERO	\$ 17'062,308.00	\$ 17'062,308.00	\$	0.00
FEBRERO	7'425,025.45	20'811,661.00		13'386,635.55
MARZO	24'756,884.55	14'924,983.00		(9'831,901.55)
ABRIL	19'578,954.50	22'003,216.00		2'424,261.50
MAYO	15'166,130.50	17'501,041.00		2'334,910.50
JUNIO	14'211,104.00	17'133,050.00		2'921,946.00
JULIO	10'075,843.00	14'796,062.00		4'720,219.00
AGOSTO	18'651,892.00	18'845,185.00		193,293.00
SEPTIEMBRE	17'001,545.80	23'238,265.80		6'236,720.00
OCTUBRE	13'892,522.00	18'941,002.00		5'048,480.00
NOVIEMBRE	17'426,422.00	23'803,059.00		6'376,637.00
DICIEMBRE	79'162,150.00	45'350,949.00		(33'811,201.00)
TOTAL	\$ 254'410,781.80	\$ 254'410,781.80	\$	0.00



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



6.1.4.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la cuenta pública 2012 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en materia financiera se realizaron las siguientes observaciones, mismas que fueron solventadas parcialmente:

RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES Y SOLVENTACIONES EN MATERIA FINANCIERA.				
OBSERVACIÓN	IMPORTE OBSERVADO	MODALIDADES DE SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR
		DOCUMENTAL	REINTEGROS	
EROGACIONES SIN SOPORTE DOCUMENTAL.	\$ 39,830.00	\$ 39,830.00	\$ 0.00	\$ 0.00
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES.	15,192.00	0.00	0.00	15,192.00
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA INCOMPLETA.	1'173,669.44	1'060,090.30	0.00	113,579.14
EROGACIONES POR CONCEPTO DE VIÁTICOS QUE NO CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SU ASIGNACIÓN.	1,460.00	0.00	0.00	1,460.00
EROGACIONES QUE NO ESPECIFICAN ORIGEN Y DESTINO DEL GASTO.	88,516.99	0.00	0.00	88,516.99
EROGACIONES POR ASESORÍAS Y HONORARIOS QUE NO CUENTAN CON EL CONTRATO DE SERVICIO Y/O SON EXCESIVOS.	129,104.33	54,281.00	0.00	74,823.33
DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN COPIA FOTOSTÁTICA.	20,738.41	0.00	0.00	20,738.41
INCONGRUENCIA EN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.	769,773.89	758,041.19	0.00	11,732.70
TOTALES	\$ 2'238,285.06	\$ 1'912,242.49	\$ 0.00	\$ 326,042.57



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado para el Ejercicio Fiscal 2012.
- III. La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objeto estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y formas establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2012 el **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII. El **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal; la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, federales y propios, así como contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada celebró o realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo, excepto por los señalados en el apartado 6 de Resultados.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas parcialmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- IX. Como resultado de las observaciones no solventadas, se dará inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades resarcitorias y en su caso a la aplicación de las sanciones pecuniarias a que haya lugar en los términos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública 2012 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2012 y el Estado de Resultados del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2012 del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



En nuestra opinión con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por esta Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos por **\$ 565'399,369.18** (Son: Quinientos Sesenta y Cinco Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Sesenta Nueve Pesos 18/100 M.N.) y los Egresos por **\$612'146,781.80** (Son: Seiscientos Doce Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 80/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2012, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado, excepto por las observaciones no solventadas por la cantidad de **\$ 326,042.57** (Son: Trescientos Veintiséis Mil Cuarenta y Dos Pesos 57/100 M.N.) contenidas en el punto 6.1.4 de este Informe.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. EMILIANO NOVELO RIVERO.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



9.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Anexo No. 1)

	<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja.	\$ 1,209.00	Proveedores.	\$ 16'013,852.33
Bancos.	262,663.32	Acreeedores	
Fondo de Inversión.	150,380.13	Diversos.	61'041,440.80
Deudores Diversos.	628,983.86	Fondo de Garantía	153,733.00
Ministración de Planteles.	38,865.13	TOTAL PASIVO	\$ 77'209,026.13
Subsidio Pendiente de Recibir.	28'091,184.80		
Anticipo a Proveedores.	1'067,821.71		
Subsidio al Empleo.	14,967.05		
TOTAL CIRCULANTE	\$ 30'256,075.00		
FIJO		PATRIMONIO	
Edificios y Terrenos.	\$ 83'025,256.54	Patrimonio Acumulado.	\$ 166'078,462.89
Mobiliario y Equipo de: Aulas.	5'597,889.83	Resultados de Ejercicios Anteriores.	(24,445.81)
Taller de Laboratorio.	9'142,570.66	Resultado del Ejercicio.	(46'747,412.62)
Audiovisual.	3'762,801.99	TOTAL PATRIMONIO	119'306,604.46
Oficina.	15'084,216.33		
Bibliotecas.	239,656.64		
Transporte.	9'296,293.14		
Servicio.	3'367,140.95		
Cómputo.	36'562,636.82		
TOTAL FIJO	166'078,462.90		
DIFERIDO			
Depósitos en Garantía.	\$ 181,092.69		
TOTAL DIFERIDO	181,092.69		
TOTAL ACTIVO	\$ 196'515,630.59	TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	\$ 196'515,630.59



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Anexo No. 2)

INGRESOS

Ingresos por Transferencia Federal	\$	264'194,641.49	
Ingresos por Transferencia Estatal		254'410,781.80	
Ingresos Propios		32'471,582.40	
Otros Ingresos		14'322,363.49	
TOTAL DE INGRESOS			\$ 565'399,369.18

EGRESOS

Servicios Personales	\$	540'129,608.77	
Materiales y Suministros		16'936,069.29	
Servicios Generales		45'873,184.93	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		1'815,918.87	
Bienes Muebles e Inmuebles		7'391,999.94	
TOTAL DE EGRESOS			612'146,781.80

DÉFICIT DEL EJERCICIO			\$ (46'747,412.62)
------------------------------	--	--	---------------------------